

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	15	de	ABRIL	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
-----------------	----------	-----------------

Contrato número: 1.330.19.13-3877 de 15 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; **Registro presupuestal** RPC No. 5600102414 DE 15 DE ENERO DE 2026 **Apropiaciones:** ITEM 10: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/06:

ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/REALIZAREVENTOSDE

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: N/A

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista

META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SINTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal

ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/06 Realizar eventos de promoción de experiencias exitosas en la inclusión y respeto por los animales

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	SARAH VARGAS ALZATE Ubicación: CALI C.C.1.143.858.227; Teléfono: 3015399293

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Liderar la planeación y ejecución de la estrategia integral de comunicaciones de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, asegurando su alineación con los objetivos misionales, las estrategias del programa y los lineamientos institucionales del departamento del Valle del Cauca. 2. Diseñar, coordinar y ejecutar campañas de comunicación institucional y pedagógica orientadas a promover la cultura del respeto, el cuidado y la protección de los animales como seres sintientes, adaptando los mensajes a los distintos públicos de interés y territorios del departamento. 3. Dirigir la creación, producción y validación de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales, garantizando coherencia visual, lenguaje incluyente, enfoque pedagógico y pertinencia cultural, de acuerdo con las seis estrategias del programa y las prioridades de la Subsecretaría. 4. Administrar y fortalecer el banco audiovisual institucional, estableciendo criterios de organización, clasificación y uso del material por estrategia, territorio, temática y fecha, facilitando su disponibilidad para informes, piezas institucionales y canales oficiales. 5. Gestionar y dinamizar los canales digitales oficiales de la Subsecretaría (redes sociales, micrositio, boletines y otros), mediante la programación y publicación de contenidos periódicos que visibilicen el impacto territorial y fortalezcan el posicionamiento institucional en bienestar animal. 6. Dar cumplimiento a las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por el supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL DE 2026: ✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 66.66% ✓
Otras consideraciones	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Liderar la planeación y ejecución de la estrategia integral de comunicaciones de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, asegurando su alineación con los objetivos misionales, las estrategias del programa y los lineamientos institucionales del departamento del Valle del Cauca.

La contratista lideró y apoyó, a través de diversos medios comunicacionales, el desarrollo y posicionamiento de campañas como "Territorios que Protegen" "Protección animal en Semana Santa", estrategias orientadas a fortalecer la presencia institucional en los municipios del departamento, así como el cuidado de los animales y fauna silvestre durante la Semana Santa. Estas iniciativas permitieron acercar la oferta institucional a las comunidades, visibilizar las acciones adelantadas por la Subsecretaría y generar procesos de sensibilización en torno a la protección y el bienestar animal.

<https://www.instagram.com/p/DWkXOhtji-p/?igsh=MWlqZTk5Mml1Z2JtYw==>

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

2. Diseñar, coordinar y ejecutar campañas de comunicación institucional y pedagógica orientadas a promover la cultura del respeto, el cuidado y la protección de los animales como seres sintientes, adaptando los mensajes a los distintos públicos de interés y territorios del departamento.

La contratista implementó distintas estrategias de comunicación dirigidas a consolidar una cultura de protección y bienestar animal en el departamento, incentivando la participación activa de la ciudadanía, la corresponsabilidad y el trabajo articulado entre instituciones. Dentro de estas acciones se destacan:

- Territorios que protegen: campaña orientada a acercar los servicios de protección y bienestar animal a los diferentes municipios del departamento.
- Valle Multihuella: iniciativa que promueve el reconocimiento de las familias multiespecie, integrando a los animales en la vida cotidiana; en este marco, la Gobernación del Valle se posiciona como una entidad pet friendly.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

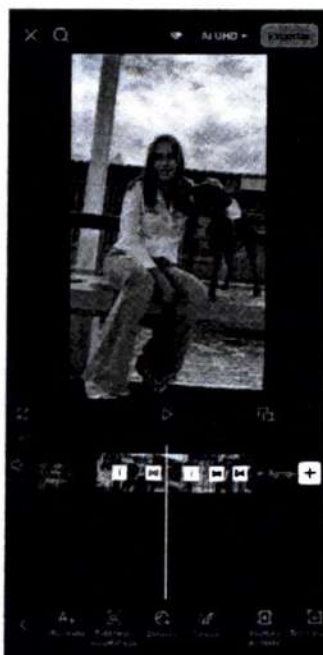
- **Semana Santa:** estrategia comunicativa enfocada en sensibilizar e informar a la comunidad sobre el cuidado y la protección de los animales durante esta temporada de alta movilidad.

<https://www.instagram.com/reel/DWbrtNqAgsO/?igsh=MXUwNWM1NDc1dzh6Nw==>

- SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

3. Dirigir la creación, producción y validación de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales, garantizando coherencia visual, lenguaje incluyente, enfoque pedagógico y pertinencia cultural, de acuerdo con las seis estrategias del programa y las prioridades de la Subsecretaría.

La contratista se encargó de dirigir y articular la creación de piezas audiovisuales y gráficas de la Subsecretaría, asegurando que cada contenido respondiera a los propósitos institucionales y a las estrategias de comunicación establecidas. En este marco, estructuró enfoques narrativos, desarrolló guiones para diversos formatos, acompañó los procesos de edición y posproducción, y adelantó revisiones de estilo y contenido, con el objetivo de asegurar mensajes claros, coherentes y de alta calidad en los distintos canales institucionales.



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD

(FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

Handwritten signature

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

4.Administrar y fortalecer el banco audiovisual institucional, estableciendo criterios de organización, clasificación y uso del material por estrategia, territorio, temática y fecha, facilitando su disponibilidad para informes, piezas institucionales y canales oficiales.

La contratista administró y reorganizó el banco de imágenes, actualizándolo con material reciente y estructurándolo de manera que facilite su consulta, clasificación y uso oportuno. Este proceso se realizó mediante la organización del contenido por líneas estratégicas y programas, incorporando criterios de etiquetado, categorización y depuración de archivos, con el fin de optimizar la gestión documental y agilizar la selección de recursos visuales para las diferentes acciones comunicativas.



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

5.Gestionar y dinamizar los canales digitales oficiales de la Subsecretaría (redes sociales, micrositio, boletines y otros), mediante la programación y publicación de contenidos periódicos que visibilicen el impacto territorial y fortalezcan el posicionamiento institucional en bienestar animal.

La contratista apoyó la gestión y dinamización de las redes sociales institucionales, mediante la producción y publicación de contenidos estratégicos, entre ellos:

- Entregas unidades productivas
- Valle multihuella lanzamiento
- territorios que protegen
- Semana Santa
- Casos de activación de Ruta de maltrato animal
- Qué hay detrás de cada denuncia?
- Articulación Gobernación del Valle y entes territoriales

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10



6. Dar cumplimiento a las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por el supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la contratista participó en la capacitación sobre Integridad y Ética de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual estuvo enfocada en el valor institucional del sentido de pertenencia. Este principio fortalece la identidad, el respeto por lo público y la construcción de un entorno laboral inclusivo, donde todas las personas se sienten valoradas y parte esencial del equipo.

[Handwritten signature]



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN



*** NOTA ACLARATORIA:**

TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

Muel

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número cuatro (4), La Contratista realizó el pago de planilla N. 6010263867 y comprobante/autorización/cus N. 190197912 del mes de marzo de 2026. Se verifico su pago, se encuentra afiliado a EPS (SURA), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	CUOTA1	ENERO	\$4.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA2	FEBRERO	\$4.000.000	PAGADO
Reajustes	\$0	CUOTA3	MARZO	\$4.000.000	PAGADO
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$8.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	15	De	MAYO	De	2026
---------------------------	----	----	------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382